

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 17 de octubre de 2013

relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Comisión Mixta UE-AELC «Tránsito Común» por lo que respecta a la adopción de una Decisión por la que se modifica el Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito

(2013/524/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 207, apartado 4, párrafo primero, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 15 del Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito ⁽¹⁾ faculta a la Comisión Mixta UE-EFTA «Tránsito Común» por él establecida para recomendar y adoptar, mediante decisiones, modificaciones del Convenio y de sus apéndices.
- (2) El 26 de junio de 2009, el Consejo de Cooperación Aduanera adoptó una Recomendación por la que se modifica a la nomenclatura del sistema armonizado. A raíz de dicha Recomendación, el 1 de enero de 2012 entró en vigor el Reglamento de Ejecución (UE) n° 1006/2011 de la Comisión ⁽²⁾, el cual sustituyó el código SA 1701 11 por los dos nuevos códigos SA 170113 y 1701 14, y el código SA 2403 10 por los dos nuevos códigos SA 2403 11 y 2403 19.
- (3) Dada la sustitución por el Reglamento de Ejecución (UE) n° 1006/2011 de los códigos SA 1701 11 y 2403 10, estos códigos también deben modificarse en el anexo I (Mercancías que presentan mayores riesgos de fraude) del apéndice I del Convenio.

(4) La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas ha adoptado la revisión 8.1 de la Recomendación n° 21 sobre, entre otros, los códigos de los embalajes. Es necesario, por lo tanto, adaptar la lista de códigos de embalaje que se recoge en el anexo A2 del apéndice III del Convenio de conformidad con dicha revisión.

(5) Habida cuenta de que el formato de los códigos de los embalajes ha pasado del código alfabético2 (a2) a alfanumérico2 (an2), también hay que modificar en consecuencia el tipo/longitud de la clase de bultos (casilla 31) establecido en el anexo A1 del apéndice III del Convenio.

(6) Procede, por lo tanto, determinar la posición de la Unión Europea respecto de la modificación propuesta.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que ha de adoptar la Unión Europea en la Comisión Mixta UE-AELC «Tránsito Común» en relación con la adopción por dicha Comisión de la Decisión n° 2/2013 por la que se modifica el Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito se basará en el proyecto de Decisión adjunto a la presente Decisión.

Los representantes de la Unión en la Comisión Mixta UE-AELC «Tránsito Común» podrán aceptar modificaciones menores del proyecto de Decisión, tras haber informado debidamente al Consejo.

Artículo 2

Una vez adoptada, la Comisión publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la Decisión de la Comisión Mixta UE-AELC «Tránsito Común» a que se refiere el artículo 1.

⁽¹⁾ DO L 226 de 13.8.1987, p. 2.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n° 1006/2011 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2011, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 282 de 28.10.2011, p. 1).

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

Hecho en Luxemburgo, el 17 de octubre de 2013.

Por el Consejo
El Presidente
V. JUKNA

PROYECTO

DECISIÓN Nº 2/2013 DE LA COMISIÓN MIXTA UE-AELC «TRÁNSITO COMÚN»

de

por la que se modifica el Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito

LA COMISIÓN MIXTA UE-AELC,

Visto el Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito ⁽¹⁾, y en particular su artículo 15, apartado 3, letra a),

Considerando lo siguiente:

- (1) La Recomendación de 26 de junio de 2009 del Consejo de Cooperación Aduanera modificó la nomenclatura del Sistema Armonizado. A raíz de ello, el 1 de enero de 2012, entró en vigor el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1006/2011 de la Comisión ⁽²⁾, el cual sustituyó el código SA 170111 por dos nuevos códigos SA 170113 y 170114, y el código SA 240310 por los dos nuevos códigos SA 240311 y 240319.
- (2) Procede, por lo tanto, modificar en consecuencia los códigos SA correspondientes especificados en la lista de mercancías que presentan mayores riesgos de fraude que figura en el anexo I del apéndice I del Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo a un régimen común de tránsito (el «Convenio»).
- (3) Habida cuenta de la nueva revisión -la revisión 8.1- de la Recomendación nº 21 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, relativa, entre otros, a los códigos de los embalajes, resulta oportuno adaptar en consecuencia el anexo A2 del apéndice III del Convenio.
- (4) Dado que el formato de los códigos de los embalajes se ha modificado, pasando de alfabético2 (a2) al alfanumérico2 (an2), hay que modificar en consecuencia el tipo/longitud de la clase de bultos (casilla 31) del anexo A1 del apéndice III del Convenio.

(5) El objeto de las modificaciones propuestas es adaptar las disposiciones sobre tránsito común a las disposiciones sobre tránsito de la UE.

(6) Procede, por tanto, modificar el Convenio en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo al régimen común de tránsito queda modificado según lo establecido en el apéndice de la presente Decisión.

Artículo 2

Las modificaciones establecidas en el punto 1 del apéndice de la presente Decisión serán de aplicación desde el 1 de enero de 2012.

Las modificaciones establecidas en los puntos 2 y 3 del apéndice de la presente Decisión serán de aplicación desde el 1 de enero de 2013.

Hecho en

Por la Comisión Mixta UE-AELC
«Tránsito Común»
El Presidente

⁽¹⁾ DO L 226 de 13.8.1987, p. 2.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) nº 1006/2011 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2011, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 282 de 28.10.2011, p. 1).

Apéndice

1. El anexo I del apéndice I del Convenio queda modificado como sigue:

i) La línea correspondiente a los códigos SA «1701 11, 1701 12, 1701 91, 1701 99» se sustituye por el texto siguiente:

«1701 12	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	7 000 kg		—
1701 13				—
1701 14				—
1701 91				—».
1701 99				

ii) La línea correspondiente al código SA «2403 10» se sustituye por el texto siguiente:

«2403 11	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	35 kg		—».
2403 19				

2. En el anexo A1 del apéndice III del Convenio, el enunciado «Clase de bultos (casilla 31) Tipo/longitud: a2 Se utilizarán los códigos de embalajes previstos en el anexo A2.» se sustituye por el texto siguiente:

«Clase de bultos (casilla 31)

Tipo/longitud: a2

Se utilizarán los códigos de los embalajes previstos en el anexo A2.»

3. En el anexo A2 del apéndice III del Convenio, el punto 5 se sustituye por el texto siguiente:

«CÓDIGO DE LOS EMBALAJES

(Recomendación UNECE nº 21/rev. 8.1, de 12 de julio de 2010)

Aerosol	AE
Ampolla protegida	AP
Ampolla sin proteger	AM
Anillo	RG
Arcón	CH
Arcón marino	SE
Armario ropero, móvil	RJ
Atado	BH
Ataúd	CJ
Bala, comprimida	BL
Bala, sin comprimir	BN
Balde	BJ
Balón, protegido	BP

Balón, sin proteger	BF
Bandeja	PU
Bandeja (<i>pan</i>)	P2
Bandeja contenedora con artículos planos apilados	GU
Bandeja rígida, con tapa, apilable (CEN TS 14482:2002)	IL
Bandeja, de cartón, de dos niveles, sin tapa	DY
Bandeja, de cartón, de un nivel, sin tapa	DV
Bandeja, de madera, de dos niveles, sin tapa	DX
Bandeja, de madera, de un nivel, sin tapa	DT
Bandeja, de plástico, de dos niveles, sin tapa	DW
Bandeja, de plástico, de un nivel, sin tapa	DS
Bandeja, de poliestireno, de un nivel, sin tapa	DU
Barra	BR
Barras, en haz/atado/fajo	BZ
Barreño	BM
Barrica	BU
Barrilete	KG
Barrilito	FI
Baúl	TR
Bidón, de acero	1A
Bidón, de acero, parte superior amovible	QB
Bidón, de acero, parte superior fija	QA
Bidón, de aluminio	1B
Bidón, de aluminio, parte superior amovible	QD

Bidón, de aluminio, parte superior fija	QC
Bidón, de contrachapado	1D
Bidón, de fibra	1G
Bidón, de hierro	DI
Bidón, de madera	1W
Bidón, de plástico	IH
Bidón, de plástico, parte superior amovible	QG
Bidón, de plástico, parte superior fija	QF
Bidón, tambor	DR
Blíster doble	AI
Bloque	OK
Bobina	BB
Bobina (<i>coil</i>)	CL
Bola	AL
Bolsa de paredes múltiples	MS
Bolsa flexible para contenedor (<i>flexibag</i>)	FB
Bolsa rectangular (<i>sack</i>)	SA
Bolsita (<i>sachet</i>)	SH
Bombona de gas	GB
Bote	CI
Bote de hojalata	TN
Botella enfundada	WB
Botella, protegida, bulbosa	BV

Botella, protegida, cilíndrica	BQ
Botella, sin proteger, bulbosa	BS
Botella, sin proteger, cilíndrica	BO
Caja (<i>box</i>)	BX
Caja (<i>case</i>)	CS
Caja (<i>case</i>), de madera	7B
Caja CHEP (Commonwealth Handling Equipment Pool), Eurobox	DH
Caja de acero	4A
Caja de aluminio	4B
Caja de contrachapado	4D
Caja de fósforos	MX
Caja de madera (<i>lug</i>)	LU
Caja de madera natural	4C
Caja de madera natural, de paneles estancos al polvo	QQ
Caja de madera natural, ordinaria	QP
Caja de madera reconstituida	4F
Caja de paneles de fibras	4G
Caja de plástico	4H
Caja de plástico expandido	QR
Caja de plástico rígido	QS

Caja isotérmica	EI
Caja para automóvil (<i>case car</i>)	7A
Caja, con base de paleta	ED
Caja, con base de paleta, de cartón	EF
Caja, con base de paleta, de madera	EE
Caja, con base de paleta, de metal	EH
Caja, con base de paleta, de plástico	EG
Caja, para líquidos	BW
Caja-nido	NS
Cajetilla	PA
Cajón	CR
Cajón de botellas, botellero	BC
Cajón de cartón, para graneles	DK
Cajón de cerveza	CB
Cajón de fruta	FC
Cajón de leche	MC
Cajón de madera	8B
Cajón de metal	MA
Cajón de té	TC
Cajón plano	SC
Cajón reforzado	FD
Cajón, de acero	SS
Cajón, de cartón, multicapa	DC

Cajón, de madera, multicapa	DB
Cajón, de madera, para graneles	DM
Cajón, de plástico, multicapa	DA
Cajón, de plástico, para graneles	DL
Canasta	HR
Canastilla	PJ
Canilla (<i>spool</i>)	SO
Cántara	CE
Cántaro	PH
Cápsula	AV
Carreta, de plataforma	FW
Carretel	RL
Cartón	CT
Cartucho	CQ
Celda sin techo para transporte de animales (<i>pen</i>)	PF
Cesto	BK
Cesto, con asa, de cartón	HC
Cesto, con asa, de madera	HB
Cesto, con asa, de plástico	HA
Cilindro	CY
Cofre (<i>coffer</i>)	CF
Cofre pequeño (<i>footlocker</i>)	FO
Combinación de caja abierta con paleta (<i>pallet box</i>)	PB

Comprimido (<i>tablet</i>)	T1
Cono	AJ
Contenedor de metal	ME
Contenedor de tipo <i>vanpack</i>	VK
Contenedor de un galón	GL
Contenedor exterior	OU
Contenedor flexible	1F
Contenedor no mencionado en otra parte como equipo de transporte	CN
Contenedor para mudanzas (<i>liftvan</i>)	LV
Contenedor plegable para graneles (<i>bag super bulk</i>)	43
Correa	B4
Cuba (<i>Cask</i>)	CK
Cuba/tina (<i>tub</i>)	TB
Cuba/tonel grande (<i>hogshead</i>)	HG
Cuba mediana	TI
Cuba, con tapa	TL
Cubeta	PL
Cubo (<i>bin</i>)	BI
Chapa	PG
Chapas, en haz/atado/fajo	PY
Chatarra a granel	VS
Damajuana, protegida	DP

Damajuana, sin proteger	DJ
Definición común	ZZ
Dosificador de aerosol	DN
Embalaje	PK
Embalaje compuesto, recipiente de plástico	6H
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de aluminio	YC
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de cartón	YJ
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de plástico	YL
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de contrachapado	YG
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de acero	YA
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de cartón	YK
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de contrachapado	YH
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de plástico rígido	YM
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de acero	YB
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de madera	YF
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con jaula exterior de aluminio	YD
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de aluminio	YQ
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de acero	YN
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de cartón	YW
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de contrachapado	YT
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de acero	YP

Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de cartón	YX
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de madera	YS
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con cesto exterior de mimbre	YV
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con embalaje exterior de plástico expandido	YY
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con embalaje exterior de plástico rígido	YZ
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con jaula exterior de aluminio	YR
Embalaje, con ventana	IE
Embalaje, de cartón, con orificios de presión, para botellas	IK
Embalaje, expositor, de cartón	IB
Embalaje, expositor, de madera	IA
Embalaje, expositor, de metal	ID
Embalaje, expositor, de plástico	IC
Embalaje, forrado de papel	IG
Embalaje, tubular	IF
Envasado al vacío	VP
Envase compuesto, recipiente de vidrio	6P
Envase para alimentos (<i>foodtainer</i>)	FT
Equipaje	LE
Estante	RK
Estera	MT
Fajo	TS
Frasco	FL
Funda	CV

Funda, de acero	SV
Gancho (<i>hanger</i>)	HN
Garrafa protegida	CP
Garrafa, sin proteger	CO
Gas licuado a granel (a temperatura/presión anormales)	VQ
Gas, a granel (a 1 031 mbar a 15 °C)	VG
Gran contenedor de cartón octogonal (<i>Octabin</i>)	OT
Haz	BE
Haz de leña	8C
Hoja	ST
Hoja, revestimiento de plástico	SP
Hojas, en haz/atado/fajo	SZ
Huso o eje (<i>spindle</i>)	SD
Jarra	JG
Jaula	CG
Jaula abierta	SK
Jaula CHEP (Commonwealth Handling Equipment Pool)	DG
Jaula deslizante	CW
Jerricán/bidón, cilíndrico	JY
Jerricán de acero	3A
Jerricán de plástico	3H
Jerricán de plástico, parte superior amovible	QN

Jerricán, de acero, parte superior amovible	QL
Jerricán, de acero, parte superior fija	QK
Jerricán, de plástico, parte superior fija	QM
Jerricán, rectangular	JC
Juego (<i>kit</i>)	KI
Lámina calandrada (<i>slab</i>)	SB
Lámina deslizadora, protección interfolias	SL
Lámina metálica	SM
Lata, cilíndrica	CX
Lata, con asa y pico	CD
Lata, rectangular	CA
Lingote	IN
Lingotes, en haz/atado/fajo	IZ
Líquido, a granel	VL
Lona	CZ
Lote	LT
Maleta (<i>suitcase</i>)	SU
Manga	SY
Mantequera	CC
Marco	FR
Neumático	TE

No disponible	NA
No embalado ni acondicionado	NE
No embalado ni acondicionado, unidad única	NF
No embalado ni acondicionado, varias unidades	NG
No enjaulado (animal)	UC
Paleta	PX
Paleta de cartón ondulado	TW
Paleta de madera	8A
Paleta, 100 cm × 110 cm	AH
Paleta, AS 4068-1993	OD
Paleta, CHEP 100 cm × 120 cm	OC
Paleta, CHEP 40 cm × 60 cm	OA
Paleta, CHEP 80 cm × 120 cm	OB
Paleta, funda termorretráctil	AG
Paleta, ISO T11	OE
Paleta, modular, bandas de 80 cm × 100 cm	PD
Paleta, modular, bandas de 80 cm × 120 cm	PE
Paleta, modular, bandas de 80 cm × 60 cm	AF
Paquete	PC
Película plástica	FP
Película termorretráctil	SW

Pieza suelta	PP
Plataforma de peso o dimensión indeterminados	OF
Rampa (<i>skid</i>)	SI
Recipiente de papel	AC
Recipiente intermedio para graneles	WA
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de acero	WK
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de aluminio	WL
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de material compuesto, de plástico flexible	ZR
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de material compuesto, de plástico rígido	ZQ
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de plástico rígido, exento	ZK
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de plástico rígido, con elementos estructurales	ZJ
Recipiente intermedio para graneles líquidos, metálico	WM
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de material compuesto, de plástico flexible	ZM
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de material compuesto, de plástico rígido	PLN
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de plástico rígido, exento	ZF
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de plástico rígido, con elementos estructurales	ZD
Recipiente intermedio para graneles, de acero	WC
Recipiente intermedio para graneles, de acero, a presión > 10 kPa	WG
Recipiente intermedio para graneles, de aluminio	WD
Recipiente intermedio para graneles, de aluminio, a presión > 10 kPa	WH
Recipiente intermedio para graneles, de cartón	ZT
Recipiente intermedio para graneles, de contrachapado	ZX

Recipiente intermedio para graneles, de contrachapado, con forro	WY
Recipiente intermedio para graneles, de madera natural	ZW
Recipiente intermedio para graneles, de madera natural, con forro	WU
Recipiente intermedio para graneles, de madera reconstituida	ZY
Recipiente intermedio para graneles, de madera reconstituida, con forro	WZ
Recipiente intermedio para graneles, de material compuesto	ZS
Recipiente intermedio para graneles, de material compuesto, de plástico flexible, a presión	ZP
Recipiente intermedio para graneles, de material compuesto, de plástico rígido, a presión	ZN
Recipiente intermedio para graneles, de metal distinto del acero	ZV
Recipiente intermedio para graneles, de papel, multicapa	ZA
Recipiente intermedio para graneles, de papel, multicapa, hidrófugo	ZC
Recipiente intermedio para graneles, de película plástica	WS
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido	AA
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido, con elementos estructurales, a presión	ZG
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido, exento, a presión	ZH
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con forro	WQ
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con revestimiento	WP
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con revestimiento y forro	WR
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, sin revestimiento ni forro	WN
Recipiente intermedio para graneles, de tela, con forro	WW
Recipiente intermedio para graneles, de tela, con revestimiento	WV
Recipiente intermedio para graneles, de tela, con revestimiento y forro	WX

Recipiente intermedio para graneles, de tela, sin revestimiento ni forro	WT
Recipiente intermedio para graneles, flexible	ZU
Recipiente intermedio para graneles, metálico	WF
Recipiente intermedio para graneles, metálico, a presión > 10 kPa	WJ
Recipiente, de fibra	AB
Recipiente, de madera	AD
Recipiente, de metal	MR
Recipiente, de plástico	PR
Recipiente, de vidrio	GR
Recipiente, forrado de plástico	MW
Red	NT
Red, tubular, de plástico	un
Red, tubular, de tela	NV
Rollo (<i>roll</i>)	RO
Rollo, láminas enrolladas (<i>bolt</i>)	BT
Saco	BG
Saco cúbico de polipropileno (<i>jumbo bag</i>)	JB
Saco de hojas superpuestas	MB
Saco de papel	5M
Saco de papel, multicapa	XJ
Saco de papel, multicapa, hidrófugo	XK
Saco de película de plástico	XD

Saco de plástico	EC
Saco de plástico (<i>polibag</i>)	44
Saco de red (<i>rednet</i>)	RT
Saco de tejido plástico	5H
Saco de tela	5L
Saco de tela, estanco al polvo	XG
Saco de tela, hidrófugo	XH
Saco de tela, sin revestimiento ni forro	XF
Saco de yute	JT
Saco de yute o arpillera	GY
Saco flexible	FX
Saco o cesta (<i>bag tote</i>)	TT
Saco, de gran tamaño	ZB
Saco, de tejido de plástico, estanco al polvo	XB
Saco, de tejido de plástico, hidrófugo	XC
Saco, de tejido de plástico, sin revestimiento interior ni forro	XA
Saquito (<i>pouch</i>)	PO
Sobre	EN
Sólido a granel, partículas finas (polvos)	VY
Sólido a granel, partículas grandes (nódulos)	VO
Sólido a granel, partículas granulares (granos)	VR
Surtido	SX

Tablas	BD
Tablas, en haz/atado/fajo	BY
Tablilla (<i>Card</i>)	CM
Tablón	PN
Tablones, en haz/atado/fajo	PZ
Tanque	VA
Tanque contenedor genérico	TG
Tanque flexible para contenedor (<i>flexitank</i>)	FE
Tanque, cilíndrico	TY
Tanque, rectangular	TK
Tarro	JR
Taza	CU
Tinaja (<i>tun</i>)	TO
Tonel	BA
Tonel de madera	2C
Tonel de madera, con bitoque	QH
Tonel de madera, parte superior fija	QJ
Tronco	LG
Troncos, en haz/atado/fajo	LZ
Tubo (<i>tube</i>)	TU
Tubo, canalización (<i>pipe</i>)	PI
Tubo, con boquilla	TV

Tubo, flexible	TD
Tubos (<i>tubes</i>), en haz/atado/fajo	TZ
Tubos, en haz/atado/fajo	PV
Unidad	UN
Vaporizador	AT
Varilla	RD
Varillas, en haz/atado/fajo	RZ
Vasija, pote	PT
Vehículo	VN
Vial	VI
Viga	GI
Vigas, en haz/atado/fajo	GZ ⁹ .